

_____.- Al Despacho.

La Secretaria,

DANELLY OROZCO C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.**

Agua de Dios – Cund., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Téngase en cuenta la actualización de datos y la autorización dada por la Dra. Norkcia Mariela Méndez Galindo, apoderada de la parte actora y que se encuentra en el folio 88 del cuad.1

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.